

Último día 15 de Noviembre de 2016.

Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 210

Miércoles, 2 de noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARCABOSO

BOP-2016-4381 CONVOCATORIA para la adjudicación de la concesión administrativa de la gestión del gimnasio municipal .

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 24/10/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de la concesión administrativa de la gestión del gimnasio municipal del Ayuntamiento de Carcaboso.

El Pliego de Cláusulas Administrativas fue aprobado mediante dicha resolución, estando a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose realizar alegaciones al mismo por el plazo de 13 días desde la publicación de este anuncio.

- 1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Carcaboso.
- 2.- Objeto del contrato: Gestión del Gimnasio Municipal.
- 3.- Duración del contrato: dos años, prorrogable un año más.
- 4.- Tramitación y procedimiento:
 - a).- Tramitación: urgente
 - b).- Procedimiento: abierto.
- 5.- Criterios de adjudicación:
 - a).- Aportación económica anual ofertada (365,00 € al alza)
 - b).- Proyecto de mantenimiento, funcionamiento y gestión.
 - c).- Experiencia y formación relacionada con gestión de gimnasio y establecimientos deportivos.
 - d).- Interés social para la gestión del gimnasio.
- 6.- Garantía exigible:
 - a).- Provisional: 50,00 €
 - b).- Definitiva: 2.500,00 €
 - c).- Seguro de Responsabilidad civil, por importe mínimo de 30.000,00 €



Miércoles, 2 de noviembre de 2016

7.- Presentación de solicitudes:

- a).- 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el B.O.P.
- b).- Modalidad: Manual exclusivamente.

8.- Lugar de presentación de solicitudes: oficinas municipales, en Calle Carretera de Plasencia, n.º 22

9.- Apertura de ofertas: la fecha y hora de apertura de ofertas se señalará por decreto de la Alcaldía, comunicándose los mismos a los solicitantes con la debida antelación.

10.- Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Carcaboso, 24 de octubre de 2016.

La Alcaldesa,
Lorena Rodríguez Lucero

